



**CUERPO COLEGIADO AD HOC
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
DE USO PÚBLICO – OSITRAN**

ACTA N° 011-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN

En Lima, siendo las 09:00 horas del día jueves 09 de agosto de 2018, en el local institucional de OSITRAN, ubicado en la calle Los Negocios N° 182, Piso 5, Surquillo; y con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Sesión N° 010-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN del Cuerpo Colegiado Ad Hoc, bajo la presidencia de la Sra. Martha Carolina Linares Barrantes, y con la asistencia de las señoras Mayte Dayana Remy Castagnola y María Cristina Escalante Melchioris.

La sesión contó además con la participación del señor José Zegarra Romero, en calidad de Secretario Técnico de los Cuerpos Colegiados.

I.- APROBACIÓN DE ACTA

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta N° 010-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN, la cual fue aprobada por los miembros del Cuerpo Colegiado Ad Hoc, quedando pendiente de suscripción.

**II.- AUDIENCIA DE INFORME ORAL – EXPEDIENTE N° 001-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN
(UNITED AIRLINES INC., SUCURSAL PERÚ Y LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.)**

Conforme a la citación realizada mediante Oficio Circular N° 017-18-STCC-OSITRAN, se dio inicio a la Audiencia Oral correspondiente, explicándoles a las partes el procedimiento a seguir para la referida Audiencia.

De acuerdo a ello, UNITED AIRLINES INC., SUCURSAL PERÚ expuso sus argumentos por un espacio de quince (15) minutos, luego de ello, LAP procedió con la exposición de sus argumentos en el mismo espacio de tiempo.

Posteriormente, se cedió el uso de la palabra a UNITED AIRLINES INC., SUCURSAL PERÚ para su respectiva réplica por un lapso de cinco (05) minutos, otorgándose el mismo derecho a LAP.

Culminada la intervención de las partes, el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc formuló las preguntas que consideró pertinentes, las mismas que fueron absueltas por ambas partes.

En resumen, ante las interrogantes del Cuerpo Colegiado Ad-Hoc, el representante de UNITED AIRLINES INC., SUCURSAL PERÚ señaló que en la Oficina del Gerente de Operaciones se realizan actividades relacionadas a la programación y reprogramación de vuelos, confecciones de planes de vuelo, distribución de material de check in, cierre de vuelos, entre otros.

Luego de ello el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc dio por culminado el Acto, procediéndose a suscribir el Acta correspondiente.

II.- INFORMES

2.1. Escrito de fecha 07 de agosto de 2018 mediante el cual UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERÚ, en relación al Expediente N° 001-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN, remitió sus alegatos para la consideración del Colegiado.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado Ad Hoc tomó conocimiento de dicho documento, disponiendo que la Secretaría Técnica considere su análisis en lo que corresponda.

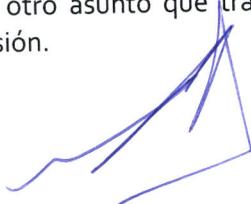
2.2. Escrito de fecha 25 de julio de 2018 mediante el cual TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. SUCURSAL PERÚ, en relación al Expediente N° 003-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN, presentó sus alegatos.

Al respecto, se informó al Cuerpo Colegiado Ad Hoc que el documento presentado por la referida empresa tiene la condición de extemporáneo considerando que para esa fecha el colegiado había resuelto el Expediente N° 003-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN.

2.3. Escrito de fecha 25 de julio de 2018 mediante el cual TRANS AMERICAN AIRLINES S.A., en relación al Expediente N° 002-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN, presentó sus alegatos.

Al respecto, se informó al Cuerpo Colegiado Ad Hoc que el documento presentado por la referida empresa tiene la condición de extemporáneo considerando que para esa fecha el colegiado había resuelto el Expediente N° 002-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:00 horas, la señora Presidenta procedió a levantar la sesión.



Mayte Dayana Remy Castagnola
MIEMBRO
Cuerpo Colegiado Ad Hoc
OSITRAN



María Cristina Escalante Melchior
MIEMBRO
Cuerpo Colegiado Ad Hoc
OSITRAN



Martha Carolina Linares Barrantes
PRESIDENTA
Cuerpo Colegiado Ad Hoc
OSITRAN